

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jorge Mario Agudelo Rios.		
NIT - CC	2.775.980	TELEFONO:	320 891 80 89
CONTRANTANTE:	Wilson Alberto Garcia David		
NIT - CC	71.736.240	TELEFONO	300 353 57 77
DIRECCION:	Carrera 21 # 59-25		
NOMBRE R/L	EMAIL: CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: 5NN 509 No INTERNO 122	MODELO: 2007 CLASE: Buseta	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23
DURACIÓN			
	FECHA DE INICIO	DIA 19	MES Julio
	FECHA DE TERMINA	DIA 21	MES Julio

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		
FORMA DE PAGO			

FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL		
		ANTICIPO	SI NO	V ANT
VALOR REST	CONTRATANTE	\$		
		FECHA PAGO	DIA MES	AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este tiene negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato en sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia	HORA LLEGADA
AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			Nacional
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Wilson Alberto Garcia David	71.736.240	300 353 57 77
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando medios ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 18 Del mes/año 07/24

*Jorge Agudelo Rios
2775980* TRANSPORTADOR *CC 71736240* CONTRATANTE